

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

- ❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

### Contenido

1. Introducción: .....	2
2. Describir el panorama Económico y Financiero: .....	2
3. Autorización e Historia: .....	2
4. Organización y Objeto Social: .....	3
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: .....	4
6. Políticas de Contabilidad Significativas: .....	6
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario: .....	7
8. Reporte Analítico del Activo: .....	8
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos: .....	10
10. Reporte de la Recaudación: .....	10
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda: .....	10
12. Calificaciones otorgadas: .....	11
13. Proceso de Mejora: .....	11
14. Información por Segmentos: .....	11
15. Eventos Posteriores al Cierre: .....	12
16. Partes Relacionadas: .....	12
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable: .....	12



COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE  
CUARTO TRIMESTRE 2025

**1. Introducción:**

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

La Comisión Municipal del Deporte del Municipio de San Miguel de Allende, Gto (COMUDE) es un órgano descentralizado que fomenta el deporte Realizando actividades deportivas tales como eventos deportivos, apoyando a las personas económicamente o en especie, activando a comunidades y colonias, fomentando el deporte en la población sanmiguelense en los diferentes centros y módulos de ejercicio y deportes con los que se cuenta en el municipio apoyando a eventos deportivos realizados por parte de colonias o comunidades. Así mismo apoya al mejoramiento de los deportistas otorgando servicios por parte del equipo multidisciplinario sin dejar de mencionar que apoya a jóvenes deportistas en competencias y/o torneos nacionales e internacionales; por otro lado, también se apoya económicamente con becas para deportistas de alto rendimiento.

**2. Describir el panorama Económico y Financiero:**

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

---

---

La Comisión Municipal del Deporte de San Miguel de Allende, ha operado económicamente en los apoyos otorgados a los deportistas, así como también suministro de insumos de limpieza y productos de papelería necesarios para las actividades de COMUDE, gracias al subsidio correspondiente otorgado.

---

---

**3. Autorización e Historia:**

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

---

La Comisión Municipal del Deporte fue creada desde el año 2000, sin embargo, anteriormente llevaba el nombre de Comisión Municipal del Deporte y atención la Juventud posteriormente en el año 2020 se separó y se creó solo Comisión Municipal del Deporte del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.

---



COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE  
CUARTO TRIMESTRE 2025

**b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).**

La Comisión Municipal del Deporte Del Municipio de San Miguel de Allende, Gto como antecedente historio tiene un cambio en su estructura, ya que anteriormente cuando se creó en el año 2000 su nombre era Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de San Miguel de Allende, Gto. sin embargo, en el año 2000 se separo Atención a la Juventud y Comisión del deporte creando así a la Comisión Municipal del Deporte del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.

**4. Organización y Objeto Social:**

Se informará sobre:

**a) Objeto social.**

Promover el deporte en niños, jóvenes, mujeres y hombres, así como también apoyar a deportista en competencias nacionales e internacionales, sin dejar de mencionar apoyar a colonias o comunidades cuando deseen organizar algún evento deportivo.

**b) Principal actividad.**

- Activar a niños, jóvenes y adultos en colonias y comunidades o los diferentes centros de entrenamiento que se encuentran en el municipio.
- Apoyar en los servicios que ofrece el equipo multidisciplinario a los deportistas tales como fisioterapia, nutrición y psicología.

**c) Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2019).**

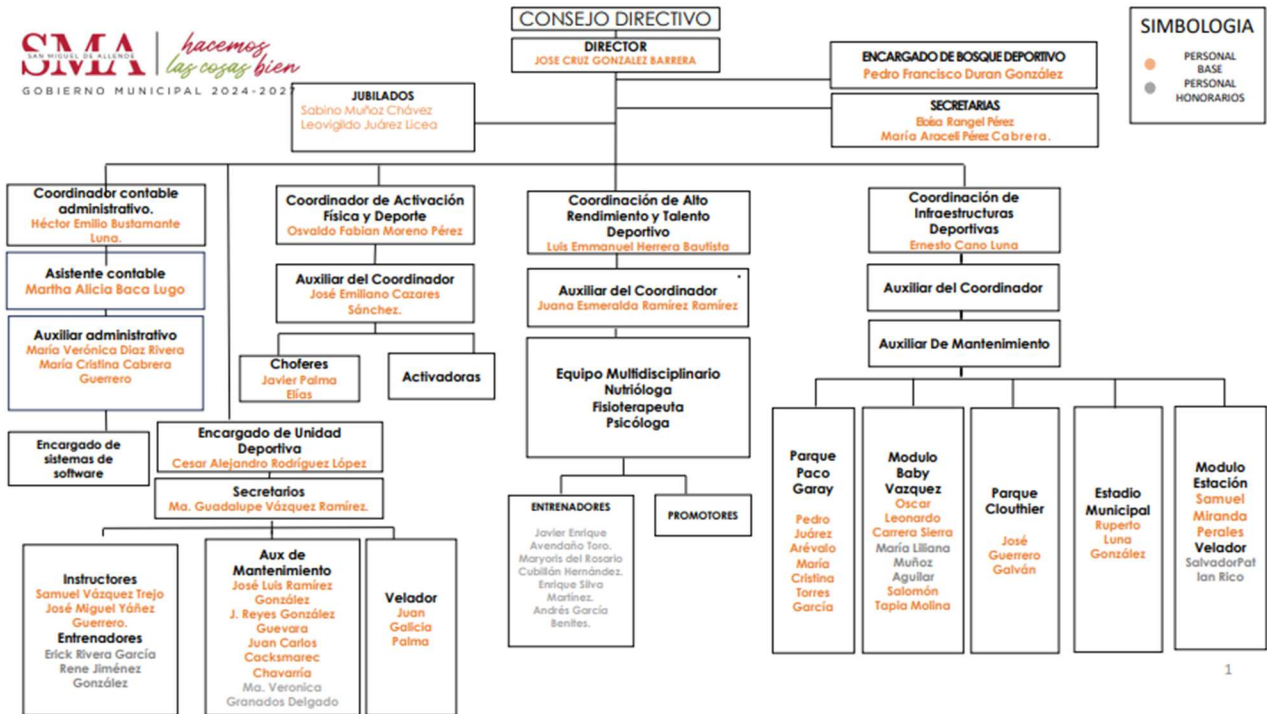
Ejercicio fiscal Enero- Diciembre 2025.

**d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).**

Personas morales con fines no lucrativos.

**e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. Entero de retenciones mensuales ISR por sueldos y salarios**

f) Estructura organizacional básica.  
\*Anexar organigrama de la entidad.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No aplica

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Sí se ha observado la normatividad emitida por CONAC



COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE  
CUARTO TRIMESTRE 2025

**b)** La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

La información financiera es emitida por los reportes del sistema contable implementado para la armonización de la contabilidad gubernamental.

**c)** Postulados básicos.

Sustancia económica, entes públicos, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica, Consistencia.

**d)** Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

Normas de la información financiera

**e)** Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

\*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

No aplica

\*Plan de implementación:



COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE  
CUARTO TRIMESTRE 2025

---

No aplica

---

\*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

---

No aplica

---

**6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

Se informará sobre:

**a) Actualización:** se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

---

---

---

**b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:**

---

No aplica

---

**c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:**

---

No aplica

---

**d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:**

---

La Comisión Municipal del Deporte del municipio de San Miguel de Allende, Gto no cuenta con inventarios de mercancías.

---

**e) Beneficios a empleados:** revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros: Además del sueldo base a los trabajadores cuentan con las siguientes prestaciones:

- Aguinaldo
- Vacaciones
- Prima vacacional
- Despensa trimestral



COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE  
CUARTO TRIMESTRE 2025

**f) Provisiones:** objetivo de su creación, monto y plazo:

El objetivo principal de las provisiones es reflejar en la contabilidad las cuentas por pagar y reflejar el gasto de manera contable para poder determinar en que se gasta el recurso.

**g) Reservas:** objetivo de su creación, monto y plazo:

el objetivo de las reservas es revisar si la partida tiene el recurso suficiente para efectuar dicho proyecto y posterior a ello proceder a pago.

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores** junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

Ejecutar ajustes contables por omisiones en registros anteriores.

**i) Reclasificaciones:** Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

Se realizan las reclasificaciones correspondientes cuando existe variación entre alguna cuenta o saldos.

**j) Depuración y cancelación de saldos:**

Se cancelan los saldos cuando existe algún error.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

Se informará sobre:

**a) Activos en moneda extranjera:**

No aplica

**b) Pasivos en moneda extranjera:**

No aplica

**c) Posición en moneda extranjera:**



COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE  
CUARTO TRIMESTRE 2025

---

No aplica

---

**d) Tipo de cambio:**

---

Moneda nacional

---

**e) Equivalente en moneda nacional:**

---

MXP

---

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.  
Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

**8. Reporte Analítico del Activo:**

Debe mostrar la siguiente información:

**a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:**

---

Los Activos de COMUDE dentro han sufrido deterioro en un 70% por lo cual su depreciación es menor.

---

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:**

---

Los activos han sufrido cambios en un 15 % más que años anteriores

---

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:**

---

No aplica

---

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:**

---

No aplica

---

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:**

---

No aplica ya que COMUDE no cuenta con bienes construidos por dicha entidad.

---



COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE  
CUARTO TRIMESTRE 2025

**f)** Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

La comisión Municipal del deporte del Municipio de San Miguel de Allende, Gto no cuenta con Embargos, Litigios Títulos de Inversiones.

**g)** Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**h)** Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

**a)** Inversiones en valores:

\_\_\_\_\_  
No aplica  
\_\_\_\_\_

**b)** Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

\_\_\_\_\_  
No aplica  
\_\_\_\_\_

**c)** Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

\_\_\_\_\_  
No aplica  
\_\_\_\_\_

**d)** Inversiones en empresas de participación minoritaria:

\_\_\_\_\_  
No aplica  
\_\_\_\_\_

**e)** Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

\_\_\_\_\_  
No aplica  
\_\_\_\_\_



COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE  
CUARTO TRIMESTRE 2025

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

---

No aplica

---

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

---

No aplica ya que la Comisión Municipal del Deporte del municipio de San Miguel de Allende, Gto no cuenta con Fideicomisos

---

**10. Reporte de la Recaudación:**

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

---

Los ingresos con los que cuenta la Comisión Municipal del Deporte del Municipio de San Miguel de Allende, Gto son los siguiente:

- Ingresos cobro de sanitarios en estadio municipal y Unidad Deportiva
- Consultas de Nutrición Y Fisioterapia

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

---

Los ingresos a mediano plazo servirán para cubrir gastos pequeños que surjan en las diversas actividades de COMUDE

---

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

\* Se anexará la información en las notas de desglose.



## 12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

---

No aplica

---

## 13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

### a) Principales Políticas de control interno:

---

los principales pasos para llevar a cabo el control interno referente a apoyos se realizará petición agradecimiento y se autorizará para posteriormente proceder a la entrega. Por otro lado, el control interno de pagos llevará el papeleo de requisición, tres cotizaciones autorización de pago y finalmente se procederá al pago.

---

### b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

---

para llevar a cabo un mejor desempeño financiero se provisionará y reservaran recursos a fin de llevar un mejor control.

---

---

## 14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas:**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

---

---

---

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:**

La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.

---

**Nota 1:** En cada una de las 16 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda “Esta nota no le aplica al ente público” y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable.



Asistente contable

Martha Alicia Baca Lugo



Director General

José Cruz González Barrera